



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 094
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 28 DE FECHA 25.09.2013.-

ALGARROBO 25.09.2013.-

DECRETO: N° 3049

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 094 del H. Concejo Municipal, Acta N° 28, Sesión Ordinaria de fecha 25.09.2013.-
4. El Memorándum N° 244 de fecha 11/09/2013 enviado por el Secpla (S)

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 094 /2013. El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acuerdan aprobar la contratación directa para el proyecto denominado "Mejoramiento Jardín Infantil Los Pepitos, San José", según Art. 10, letra i Ley N° 19.886; solicitado a través del memorándum N° 244 de fecha 11/09/2013, del Secpla (S)

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 094 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 28, de fecha 25/09/2013. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOVF/PMM/MART/PMP/pmm

DISTRIBUCION:

- > DAF (1)
- > Unidad de Control Interno. (1)
- > Dirección Jurídica. (1)
- > Archivo Municipal.- (2)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

OBS. 490-13.

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 26 SET 2013 N° 13:10
SALIDA HORA
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 27 SET 2013 N° 12:20
HORA FIRM.